El 26 de Mayo en Madrid se celebran en el CSOJ La Atalaya las VII Jornadas por la Amnistía

VII JORNADAS POR LA AMNISTÍA :: 18/04/2018

Luchemos contra la represión, conquistemos la amnistía ¡¡organización, unidad y lucha!!

Un año más, volvemos a convocar en Madrid unas nuevas Jornadas por la Amnistía. Nos hubiera gustado comenzar diciendo que hemos conseguido alcanzar algunos objetivos, como por ejemplo: haber echado abajo las leyes fascistas con las que el Régimen nos condena y encierra en prisión, como la Ley de Partidos o la Ley Mordaza; haber liberado a los presos políticos, empezando por los más enfermos y en grave riesgo de muerte; o haber impedido que nuevos luchadores entren a engrosar la larga lista de represaliados.

Pero no es así. Las leyes fascistas y de excepción siguen funcionando a pleno rendimiento, aplicándose a diestro y siniestro incluso con mayor ahínco. A los presos políticos enfermos no solo no se les pone en libertad para que reciban un tratamiento adecuado, a pesar de las campañas solidarias iniciadas, sino que se les aísla aún más dificultando su curación. En cuanto a la extensión de la represión solo hay que echar un vistazo a lo ocurrido en Catalunya. Durante la celebración del referéndum del 1-O, cerca de 1.000 personas resultaron heridas por la actuación de las fuerzas represivas. Después, tras la "simbólica" proclamación de la República catalana, el Régimen aplicó el artículo 155 de la Constitución que supuso la suspensión del gobierno y todas las instituciones autonómicas catalanas, la encarcelación de dos de los líderes del movimiento independentista y de casi todos los miembros del Govern de la Generalitat, incluido el President, todos ellos acusados de sedición y de rebelión.

De igual forma, defender la universidad pública -para este régimen- es el mayor de los delitos. Hemos conocido la petición fiscal de 300 años de prisión y 400.000 euros de multa para 27 personas, una media de 11 años de prisión para cada uno de ellos (25 estudiantes, un empleado y un profesor y sindicalista) por ocupar temporalmente el rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona para protestar contra la subida de las tasas y contra el despido de profesores.

También se persigue el periodismo alternativo, el arte crítico y reivindicativo y se ha puesto límite a la libertad de expresión por redes sociales. Eso sí, siempre para los mismos. Como dijo el ministro de Interior: "No hay impunidad para el odio en las redes". Ya sabemos que cuando los fascistas hablan de criminalizar el odio no se refieren al odio de aquellos que insultan y humillan diariamente a los miles de familiares de republicanos que yacen en cunetas, sino al odio legítimo de la clase obrera hacia el Régimen, hacia la Monarquía y, sobre todo, a las manifestaciones de apoyo explícito hacia las organizaciones revolucionarias y hacia los presos políticos. Con las últimas condenas pretenden escarmentar a críticos y solidarios, lanzando a la vez un "aviso a navegantes", y en

particular a todos aquellos que estén pensando en mostrar opiniones similares en internet.

Así podríamos llenar hojas y hojas con nombres y apellidos de casos similares, pero no es el objetivo principal de este manifiesto. Solo queremos señalar algunos aspectos generales para resaltar la escalada represiva de los últimos meses.

Todos estos casos vienen a sumarse a las miles de personas que tras la Transición fraudulenta y sangrienta y la imposición de esta farsa democrática han sido detenidas, torturadas, juzgadas por un tribunal de excepción como la Audiencia Nacional y encarceladas violando sistemáticamente todos sus derechos. Durante décadas, organizaciones y partidos políticos han sido ilegalizados y sus militantes perseguidos; se han cerrado periódicos, revistas y emisoras de radio; miles de personas han sido detenidas y juzgadas por participar en manifestaciones, formar parte de piquetes, luchar contra los desahucios, por expresar sus opiniones en las redes sociales, por cantar, por realizar obras de teatro, o contar chistes… sin olvidar, la militarización de los trabajadores en huelga.

El carácter fascista de este Estado le impide actuar de otra forma que no sea la de incrementar la represión. Por eso vienen reforzando toda la batería de leyes represivas que ya existían como la Ley de Seguridad Ciudadana, las reformas del Código penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal o la implantación de la Cadena Perpetua que están revisando en la actualidad. ¿Con qué fin? Tratar de bunkerizar aún más el Régimen y contener el descontento y la indignación que más tarde o más temprano estallará.

---

https://madrid.lahaine.org/el-26-de-mayo-en